



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Via.R.S.E. (Vial Rionegrina Sociedad del Estado), que vería con agrado se realicen a los fines de una mejor señalización del semáforo situado sobre la ruta provincial n° 1 y la intersección de la calle Giacchino y su continuación calle 20 de acceso al Barrio Lavalle, las siguientes obras:

- a) Atenuadores de velocidad en la cinta asfáltica.
- b) Sobre las banquetas carteles indicadores de la presencia de un semáforo.
- c) Que se le dé intermitencia al semáforo antes del cambio de luz.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 87/2000